



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1992

Expte. Nº 18.027/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas de esta Universidad,

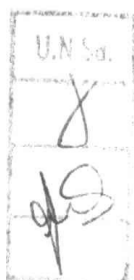
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Sr. Ramón Rafael TABOADA, categoría 7 de la Dirección General de Obras y Servicios, pase a prestar servicios al Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, sin modificación de su categoría de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Dra. Haydeé Álvarez de Zabala*  
 Dra. HAYDEE ALVAREZ DE ZABALA  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Dr. Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 245 - 92